

MEMORANDO

* 20252300003903*

Radicado No.: **20252300003903**

Fecha: **2025/12/29**

231 - OFICINA DE CONTROL INTERNO

PARA: GLORIA ESPERANZA ARRIERO LÓPEZ, Directora General de Migración Colombia

DE: OSCAR ORLANDO GÓMEZ PINTO, Oficina de Control Interno

ASUNTO: INFORME SEGUIMIENTO RENDICION DE CUENTAS 2025 II

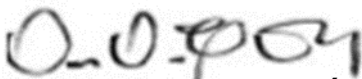
FECHA: 2025-12-29

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación del cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025, en el marco de lo dispuesto en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Componente 3 “Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana”, Subcomponente 3 “Responsabilidad”.

Esta evaluación se desarrolló en ejercicio del rol de seguimiento y evaluación asignado a la Oficina de Control Interno, con el propósito de verificar el grado de cumplimiento de las actividades programadas, así como los resultados obtenidos durante la ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas 2025. Los análisis efectuados permitieron identificar avances, aspectos por fortalecer y oportunidades de mejora, orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana y la gestión institucional.

Cordialmente,



OSCAR ORLANDO GÓMEZ PINTO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Daniel Esteban Mazzo Vargas – Profesional Migración Oficina de Control Interno

Revisó: Oscar Orlando Gómez Pinto – Jefe Oficina de control Interno

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA O DEFINITIVO DE AUDITORIA

1. NOMBRE DEL LUGAR/DEPENDENCIA O PROCESO:	Oficina de Atención y Relacionamiento con la Ciudadanía
2. RESPONSABLE:	Daniel Esteban Mazzo Vargas
3. AUDITOR LIDER:	Daniel Esteban Mazzo Vargas
4. EQUIPO AUDITOR	N/A
5. FECHA DE LA AUDITORIA:	12/12/2025

6. Objetivo

Teniendo en cuenta la Ley 1757 de 2015, específicamente los artículos 48 al 59 relacionados con la “Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva”, así como las directrices establecidas en el Manual Único de Rendición de Cuentas, el presente informe tiene como propósito evaluar de manera integral el avance en la implementación de los mecanismos, acciones y estrategias que conforman el proceso de Rendición de Cuentas de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Esta evaluación no solo analizará el grado de cumplimiento normativo y procedimental, sino que también examinará la efectividad de las prácticas adoptadas para garantizar la participación activa, informada y deliberativa de la ciudadanía y de la población migrante. Asimismo, se considerará la forma en que se promueve y fortalece la comunicación bidireccional con los distintos grupos de interés y de valor, asegurando espacios de diálogo, acceso a información clara y oportuna, y la generación de retroalimentación útil para la mejora continua de la gestión institucional.

Objetivos Específicos: Estos serán verificados mediante tres subcomponentes (1) Información, (2) Diálogo y (3) Responsabilidad.

- Información:** Evaluar la calidad, claridad, pertinencia y accesibilidad de la información puesta a disposición por Migración Colombia en el marco de su proceso de Rendición de Cuentas, verificando que cumpla con los lineamientos del Manual Único y permita a la ciudadanía y a la población migrante comprender de manera transparente la gestión institucional.
- Diálogo:** Analizar la efectividad de los espacios y mecanismos de diálogo implementados para promover la participación activa y la retroalimentación de la ciudadanía, la población migrante y los grupos de interés, garantizando un intercambio bidireccional que contribuya a la toma de decisiones informadas y a la construcción de confianza.
- Responsabilidad:** Examinar cómo la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia asume la responsabilidad frente a los compromisos adquiridos en la

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Rendición de Cuentas, identificando avances, resultados y oportunidades de mejora que fortalezcan la gestión pública, el cumplimiento normativo y la corresponsabilidad con la sociedad.

7. Alcance

Verificar el cumplimiento y/o avance de las actividades propuestas en el plan asociado a la estrategia de Rendición de Cuentas para el primer y segundo cuatrimestre de la vigencia 2025.

8. Criterios Utilizados

- Ley 1474 del 2011, artículo 78
- Ley Estatutaria 1757 de 2015, Título IV de la Rendición de Cuentas, Capítulo I Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva.
- Decreto 230 de 2021, Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- Política de Rendición de Cuentas contenida en el documento, CONPES 3654 de 2010.
- Manual Único de Rendición de Cuentas – Departamento Administrativo de la Función Pública. v2. 2019.
- Ley 1757 de 2015 – Participación ciudadana
- CONPES 3654 de 2010 – Rendición de cuentas
- Decreto 1083 de 2015
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)
- Lineamientos del DAFP

9. Metodología

La oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de acuerdo a la estrategia planteada por la Entidad con respecto al primer y segundo cuatrimestre del 2025 y al Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) con el fin de generar recomendaciones para una mejora del proceso de rendición.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

10. Aspectos Positivos

Aspecto positivo (Control Interno)	Análisis
Coherencia con el marco normativo	El documento se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el MIPG y los instrumentos de planeación institucional, lo que fortalece el principio de legalidad y el control de cumplimiento normativo.
Planeación institucional estructurada	Se evidencia una adecuada articulación entre PEI, PAI, planes de procesos, regionales y transversales, lo cual facilita el control de la gestión y la trazabilidad de las acciones institucionales.
Definición de indicadores y metas	La formulación de indicadores, metas cuatrienales y avances periódicos fortalece el control de resultados y permite evaluar la eficacia y eficiencia de la gestión.
Seguimiento periódico a la ejecución	El seguimiento trimestral a los planes de acción contribuye al autocontrol, al control preventivo y a la identificación oportuna de desviaciones en la gestión.
Soporte documental de la gestión	El informe detalla acciones, productos y resultados, lo que constituye evidencia suficiente y adecuada para los ejercicios de control, auditoría y evaluación independiente.
Enfoque en gestión del riesgo y anticorrupción	Se incorporan acciones relacionadas con el PAAC, gestión de riesgos de corrupción, transparencia y ética pública, fortaleciendo el ambiente de control institucional.
Fortalecimiento del control interno transversal	Se evidencian acciones en control disciplinario, gestión jurídica, control de calidad, auditorías y certificaciones, lo cual refuerza las líneas de defensa institucionales.
Uso de información para la toma de decisiones	La utilización de datos, reportes y plataformas oficiales favorece un control basado en evidencia y mejora la capacidad de supervisión y evaluación.
Articulación entre niveles central y regional	La inclusión de planes y resultados regionales demuestra control sobre la gestión territorial y una adecuada coordinación institucional.
Cultura de mejora continua	Se destacan acciones de seguimiento, evaluación, gestión de la calidad y buenas prácticas, coherentes con el principio de mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

11. Hallazgos y/o Observaciones

Se sugiere por parte de la Oficina de Control Interno establecer un plan de mejora que asegure la mejora de los siguientes elementos:

- Identificar planes como seguridad y privacidad de la información y gestión del conocimiento con niveles de ejecución significativamente bajos frente a lo esperado, lo cual representa un riesgo para la madurez del sistema de control interno.
- Mejorar la trazabilidad entre los resultados de los planes de acción, los indicadores estratégicos y los riesgos institucionales, para evidenciar de forma más clara su contribución al logro de objetivos.
- Analizar el cumplimiento global de algunos objetivos se sustenta en avances de vigencias anteriores, mientras que en la vigencia evaluada se observa una desaceleración en los niveles de ejecución, lo cual puede impactar la sostenibilidad de los resultados.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación interna asociados a las acciones de rendición de cuentas, garantizando que los resultados obtenidos sean utilizados para la toma de decisiones y la mejora continua de los procesos institucionales.
- Actualizar y mejorar los canales de comunicación institucional, incluyendo herramientas digitales y redes sociales, con el propósito de facilitar el acceso oportuno a la información, promover la transparencia y aumentar el alcance de la población interesada.
- Realizar la publicación de la estrategia de rendición de cuentas en la página web de la Entidad, procurando que se efectúe al inicio de la vigencia fiscal para permitir la participación ciudadana dentro de los tres primeros meses del año en curso.
- Establecer metas coherentes y claras para cada objetivo definido en la estrategia, de manera que sea posible medir el cumplimiento de las actividades de forma efectiva. Es importante incorporar indicadores cualitativos, como la satisfacción, percepción de transparencia y confianza ciudadana, con el fin de identificar oportunidades de mejora y mantener informada a la ciudadanía sobre el impacto de sus aportes.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

- Comenzar la elaboración de la guía para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas sobre la gestión de Migración Colombia, asegurando el cumplimiento de los criterios de información dirigidos a la ciudadanía y partes interesadas de la Entidad.
- Ampliar y diversificar las opciones de participación ciudadana en la formulación de la planeación institucional, incrementando la divulgación de estas iniciativas para fomentar una participación más activa y representativa de la comunidad.

Se espera que estas recomendaciones sean tenidas en cuenta para los próximos seguimientos que se realizarán en el transcurso del año 2026 con la entrega definitiva del informe de rendición de cuentas por parte de la dependencia atención a la ciudadanía y así evaluar su efectividad.

12. Resumen Ejecutivo

A la fecha, el avance de la estrategia de rendición de cuentas con corte al 31 de diciembre de 2025, a cargo del Grupo de Atención y Relacionamiento con la Ciudadanía de Migración Colombia, se encuentra en un 80%.

Actualmente, se adelanta la consolidación integral de la información proveniente de las actividades desarrolladas a nivel nacional y de las memorias departamentales. Una vez culminados los procesos de validación, revisión técnica y ajustes correspondientes, y en cumplimiento de los plazos institucionales, el informe será publicado en la página web de la Entidad durante el mes de enero de 2026, garantizando así la transparencia y el acceso oportuno a la información por parte de la ciudadanía.

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación y seguimiento a la estrategia de Rendición de Cuentas, conforme con lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC). Esta evaluación abarcó la totalidad de la estrategia prevista para la vigencia, mediante la revisión de los informes de seguimiento cuatrimestral del PAAC, así como la verificación de la publicación de la información correspondiente en la página web institucional.

El análisis comprendió los subcomponentes de información a la ciudadanía, diálogo participativo y retroalimentación institucional, siendo este último de responsabilidad directa de la Oficina de Control Interno.

La estrategia de Rendición de Cuentas 2025 cuenta con un objetivo general y tres objetivos específicos orientados al fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia, alineados con la dimensión de “Gestión para el Resultado con Valores”.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), e incorpora los enfoques diferenciales, territorial y el uso de nuevas tecnologías.

Se evidenció que la estrategia carece de metas concretas asociadas a cada objetivo, limitándose principalmente a presentar resultados generales del FURAG, recomendaciones y reportes de actividades.

Los indicadores definidos se concentran en información estadística y de ejecución, sin reflejar de manera clara el impacto de las acciones desarrolladas. A pesar de ello, el tablero de control del PAAC se utiliza adecuadamente como herramienta de seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas.

La verificación del cumplimiento de la estrategia se realizó conforme a lo dispuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), versión 2 de 2019, en concordancia con el enfoque de derechos humanos y paz, lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015 y la política de rendición de cuentas definida en el CONPES 3654 de 2010.

Como resultado de la evaluación, se identificó que el informe cumple de manera amplia con la función informativa; sin embargo, presenta limitaciones en su capacidad de evaluación y reflexión sobre la gestión institucional, evidenciándose la ausencia de lecciones aprendidas, compromisos de mejora y una conexión explícita entre los resultados obtenidos y las decisiones correctivas adoptadas.

Asimismo, se identificaron riesgos asociados a la percepción externa del informe, la transparencia en la metodología de cálculo de avances, la sostenibilidad de planes críticos y el control sobre posibles sobre-ejecuciones sin justificación formal.

En este contexto, la Oficina de Control Interno recomienda fortalecer el enfoque analítico del informe, incorporando un apartado de análisis crítico que identifique brechas, causas de incumplimiento, riesgos y acciones de mejora.

Se recomienda incluir un anexo metodológico que documente la forma de cálculo de los avances y las fuentes de información; reforzar la trazabilidad entre los resultados del seguimiento y la toma de decisiones institucionales.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

13. Responsables	
OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO Jefe de Oficina de Control Interno	
14. Distribución del informe	
GLORIA ESPERANZA ARRIERO LÓPEZ Directora General Unidad Administrativa Especial Migración Colombia	2025-12-29
MONICA LUCIA ROCHA ARDILA Jefe de Oficina Grupo de Atención y Relacionamento con la Ciudadanía	2025-12-29